

Quito, 20 de Abril 2013

## INFORME DE GERENTE

### Señores Accionistas de MARILOGINSA

Para dar cumplimiento a las disposiciones legales contenidas en la Resolución No.92-143-0013 del 11 de agosto de 1992 de la Ley de Compañías, sobre la obligación de emitir el informe anual de los administradores, sujetándome al Reglamento de Requisitos Mínimos contemplados en la mencionada disposición, informo a ustedes lo siguiente:

1. Informo que la compañía Logística Marítima S.A. MARILOGINSA comenzó sus actividades al final del periodo 2012, dedicada en lo fundamental al trámite de permisos y al establecimiento de la red de conexiones de valor con las cuales realizará su trabajo en el año 2013.
2. En este período se han realizado los estudios económicos necesarios que demuestran la factibilidad de la empresa y; tomada la decisión de continuar / potenciar la actividad comercial de la empresa se presentó expediente para la membresía de la ASEACI.
3. Los Informes Financieros al cierre del 2012 se corresponden básicamente con los gastos realizados en etapa de creación, estudios y pruebas comerciales "piloto".
4. En atención a lo explicado la empresa no cuenta al 31 de Diciembre 2012 con empleados contratados si bien ya ha obtenido su número patronal.
5. La gestión lograda es gracias al apoyo de los accionistas y al trabajo efectuado a nivel gerencial.

Mi agradecimiento a ustedes por la confianza depositada y por la colaboración brindada durante el ejercicio económico del año 2012, lo que permitió dar cumplimiento a las metas y objetivos trazados.

Muy atentamente,



**Ernesto Prado Capó**  
Gerente General.